

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

17459 *Resolución de 15 de noviembre de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Estudios Ingleses.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 28 de julio de 2015 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 28 de mayo de 2019, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 15 de noviembre de 2019.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado/a en Estudios Ingleses por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2500245

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	108
Optativas.	66
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Filosofía.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Historia.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Historia y Cultura de las Islas Británicas.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Idioma Moderno.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lengua Inglesa I.	18	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Anual / Semestral.
Lingüística.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Literatura.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Literatura Inglesa I.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Estructura de la Lengua Inglesa.	30	Obligatoria.	Semestral.
Historia de la Lengua Inglesa.	12	Obligatoria.	Semestral.
Historia y Cultura de los Estados Unidos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Lengua Inglesa II.	24	Obligatoria.	Semestral.
Literatura Inglesa II.	36	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Comunicación Intercultural.	18	Optativa.	Semestral.
Crítica Literaria.	18	Optativa.	Semestral.
Cultura y Sociedad.	18	Optativa.	Semestral.
El Lenguaje y su Estructura.	24	Optativa.	Semestral.
Fonética y Fonología.	12	Optativa.	Semestral.
Géneros de la Literatura Inglesa.	30	Optativa.	Semestral.
Gramática y Pragmática.	18	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna Alemana.	24	Optativa.	Semestral.
Lingüística Aplicada.	18	Optativa.	Semestral.
Lingüística General.	24	Optativa.	Semestral.
Lingüística Inglesa Diacrónica.	12	Optativa.	Semestral.
Lingüística Inglesa Sincrónica.	18	Optativa.	Semestral.
Literatura Comparada.	24	Optativa.	Semestral.
Literatura en Lengua Inglesa.	24	Optativa.	Semestral.
Literatura y Cultura Alemanas.	24	Optativa.	Semestral.
Metodología.	18	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.
Teoría de la Literatura.	18	Optativa.	Semestral.
Teoría e Historia de la Representación Teatral.	6	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Alemán.
- Mención en Lingüística.
- Mención en Lingüística Inglesa.
- Mención en Lingüística Inglesa Aplicada.
- Mención en Literatura Comparada.
- Mención en Literatura y Cultura Inglesas.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.